INPEC

1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

INPEC 21-10-2026 08:52
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0220450 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON HUMBERTO RUIZ MORA
ASUNTO CONCEPTO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO.007517 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026-MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPOS

2026IE0220450

Señor
NELSON HUMBERTO RUIZ MORA
Responsable Proyectos Productivos
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
Ciudad

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.007517 de 23 de septiembre de 2026-MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPOS

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de elementos de dotación para los PPL de los proyectos productivos ASADERO, EXPENDIO Y PANADERIA Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156ASA ASADERO – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $480.000; DEPENDENCIA 156PAN PANADERIA – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $1.000.000; DEPENDENCIA 156EXP EXPENDIO – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $480.000; Respaldado con el CDP No 10526 del 21 de octubre de 2026. con un presupuesto total de $2.280.000

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "*Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*"	Retención en la fuente a título de renta por servicios. Retención en la fuente a título de IVA Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por servicios.

En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II:#$12-08-00-156; No. Contrato;correo.supervisor@entidad.gov.co#$.	El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. Pero dentro de la misma no es aplicable sobre la prestación de servicio. Por lo anterior, la prestación de los servicios a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar incluido de IVA.	

Atentamente,

DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera